

administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C) Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª Planta, de Córdoba:

Interesado: Idoya de Isaba, S.L.
CIF: B31378086.

Expediente: CO/2002/83/AG.MA/VP.

Infracciones. 1 Grave. Art.º 21.3.A) Ley 3/95, de 23 de marzo.

Fecha: 8 de octubre de 2003.

Sanción: Multa de 601,02 € y Otras Obligaciones No Pecuniarias: Restauración de la vía pecuaria a su ser y estado previos al hecho de cometerse la agresión, absteniéndose de cultivar el dominio público afectado, todo ello sin perjuicio de lo que resulte de la instrucción del procedimiento que ahora se inicia.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 29 de octubre de 2003.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

CORRECCION de errores a la Resolución de 27 de octubre de 2003, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se emplaza para información pública a todos aquellos interesados en el borrador inicial del anteproyecto de revisión del Plan de Gestión de Residuos Peligrosos de Andalucía (BOJA núm. 217, de 11.11.2003).

Advertido error en el texto de la citada Resolución, publicada en el BOJA núm. 217, de 11 de noviembre de 2003, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 23.643; donde dice:

- Delegación Provincial de Almería (Centro Residencial Oliveros. Edif. Singular, 2.ª planta. 04071 Almería).

Debe decir:

- Delegación Provincial de Almería (Reyes Católicos, 43. 04071 Sevilla).

Sevilla, 12 de noviembre de 2003

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

ACUERDO de 24 de noviembre de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 24 de noviembre de 2003 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don José M.ª Fernández Caro, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de un mes ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Plaza Asdrúbal, s/n, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 24 de noviembre de 2003, a favor del menor F.J.F.P.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria, de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 24 de noviembre de 2003.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

ACUERDO de 24 de noviembre de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 24 de noviembre de 2003, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Francisca Parra García, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Plaza Asdrúbal, s/n, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 24 de noviembre de 2003, a favor del menor F.J.F.P.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta Capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria, de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 24 de noviembre de 2003.- La Delegada (por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

ACUERDO de 26 de noviembre de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución a don Andrés Barranco Fernández y doña Josefa Amador Amador.

Acuerdo de fecha 26 de noviembre de 2003, de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Andrés Barranco Fernández y doña Josefa Amador Amador al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Desamparo del menor A., P., T., M., y F.B.A., expediente núm. 29/03/0355-0356-0357-0358-0359/00 con la asunción por ministerio de la Ley de la tutela sobre dicho menor desde la fecha 12 de noviembre de 2003, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 26 de noviembre de 2003.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 26 noviembre de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución a doña Carmen Campos Fajardo.

Acuerdo de fecha miércoles, 26 de noviembre de 2003 de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Carmen Campos Fajardo al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de situación legal de Desamparo del menor C.R.C.F. expediente núm. 29/03/0547/00 con la asunción por ministerio de la Ley de la tutela sobre dicho menor desde la fecha miércoles, 26 de noviembre de 2003, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 26 de noviembre de 2003.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 26 de noviembre de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución a doña Remedios Zamora López.

Acuerdo de fecha miércoles, 26 de noviembre de 2003 de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Remedios Zamora López al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de inicio de declaración de la situación legal de Desamparo de fecha jueves, 30 de octubre de 2003, del menor R.T.Z., expediente núm. 29/03/0557/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 26 de noviembre de 2003.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 26 de noviembre de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución a don Andrés Barranco Fernández y doña Josefa Amador Amador.

Acuerdo de fecha 26 de noviembre de 2003 de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Mála-

ga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Andrés Barranco Fernández y doña Josefa Amador Amador al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro del Acuerdo de Ampliación de Plazo de Procedimiento de Desamparo de fecha 16 de octubre de 2003 del menor A, P, T, M y F. B.A., expediente núm. 29/03/0355-0356-0357-0357- 0359/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 26 de noviembre de 2003.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985 de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 26 de noviembre de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución a don José Luis Sempere Ramírez.

Acuerdo de fecha 26 de noviembre de 2003, de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don José Luis Sempere Ramírez, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro del Acuerdo de Iniciación del Procedimiento y Resolución de Declaración Provisional de Desamparo de fecha 27 de agosto de 2003 del menor R.M. S.O., expediente núm. 29/03/0447/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 26 de noviembre de 2003.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 26 de noviembre de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución a don José Manuel Pérez Cazorla y doña Elena Cazorla Córdoba.

Acuerdo de fecha 26 de noviembre de 2003, de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don José Manuel Pérez Cazorla y doña Elena Cazorla Córdoba